



PROGRAMA OFICIAL DE ASIGNATURA

Programa
Disciplinario : Farmacología Molecular y Clínica
Curso : Principios Activos en Farmacología
Código : KINPRACFA3
Tipo de curso : Semestral
Carrera : Kinesiología
Nivel : Tercero
Año : 2010
Nº Alumnos : xx

ENCARGADO(A) DE CURSO : Maria Elena Quintanilla González
COORDINADORES(AS) : Fernando Sierralta García

COORDINADOR
TRABAJOS PRÁCTICOS :

HORARIO

Actividad	Día	Hora (desde – hasta)	Lugar
Clases teóricas	Jueves	14:30 -18:00	Auditorio Hernán Romero
Trabajos Prácticos	---		
Seminarios	Jueves	14:30-16:45	Por determinar
Evaluaciones	Jueves	14:30-16:45	Auditorio Hernán Romero
Otras			

DURACIÓN

CLASES TEÓRICAS : 1 hora
TRABAJOS PRÁCTICOS : ---
SEMINARIOS : 2 horas
EVALUACIONES : 1 hora 40 minutos
OTRAS :

TOTAL :
Nº HORAS DE TRABAJO
PERSONAL DEL ESTUDIANTE :

DOCENTES PARTICIPANTES

Nombre	Programa Disciplinario
Prof. Diego Bustamante Cádiz	<i>Farmacología Molecular y Clínica</i>
Prof. Sandro Bustamante Delgado	<i>Farmacología Molecular y Clínica</i>
Prof. Gabriela Díaz-Véliz	<i>Farmacología Molecular y Clínica</i>
Prof. Fernando Gallardo Rayo	<i>Farmacología Molecular y Clínica</i>
Prof. Maya Arango Juan Diego	<i>Farmacología Molecular y Clínica</i>
Prof. Miguel Morales Segura	<i>Farmacología Molecular y Clínica</i>
Prof. María Elena Quintanilla González	<i>Farmacología Molecular y Clínica</i>
Prof. Fernando Sierralta García	<i>Farmacología Molecular y Clínica</i>
Prof. Lutske Tampier de Jong	<i>Farmacología Molecular y Clínica</i>

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Entrega las bases conceptuales para la comprensión del uso racional de medicamentos en el ser humano, vinculando asignaturas básicas y clínicas. Se pone énfasis en los aspectos generales relacionados con el fármaco, como también en las bases farmacológicas de la terapéutica en aquellas competencias propias del perfil de egreso del kinesiólogo.

OBJETIVOS GENERALES

Promover el aprendizaje de los efectos de la administración de fármacos en el ser humano, sus indicaciones de uso en la prevención y tratamiento de ciertas patologías y, las reacciones adversas a medicamentos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Docencia Teórica.

La asignatura se ha organizado considerando siete unidades temáticas, en base a clases expositivas, en las cuales se discutirán los fundamentos teóricos de las mismas. Se estimulará la participación activa del alumno(a).

Seminarios.

Están destinados a discutir y analizar aquellos temas que promueven la adquisición de competencias de acuerdo al perfil de egreso del kinesiólogo. El curso será dividido en cuatro grupos y cada uno de ellos estará a cargo de un docente. El alumno(a) recibirá la pauta del contenido del seminario junto al programa del curso, con el propósito que asista habiendo preparado los temas, *esperándose que intervenga activamente* y así integre conceptos y destrezas durante el desarrollo del seminario.

EVALUACIÓN

1. **Certámenes.** Se realizarán dos certámenes escritos de selección múltiple, con no más de 60 preguntas. El promedio de los tres certámenes se ponderará en 76% para efectos de cálculo de la nota de presentación a examen.
2. **Pruebas de seminarios.** Al término de cada seminario se realizará una prueba escrita de desarrollo de no más de 15 minutos. El promedio de las tres pruebas de seminario se ponderará en 24% para efectos de cálculo de la nota de presentación a examen.
3. **Nota de Presentación a examen.** Se calcula ponderando en 76% el promedio de los dos certámenes + 24% el promedio de las tres pruebas de seminario.

Si la Nota de Presentación a examen:

- Resulta inferior a **3.50** el alumno reprueba la asignatura sin derecho a rendir examen.
 - Es igual o superior a **3.50** pero inferior a **4.00** solo podrán dar el examen en la segunda oportunidad y por única vez
 - Es igual o superior a **4.0** y además cumple con el requisito mínimo de inasistencias a las actividades obligatorias el alumno tendrá derecho a rendir examen, y a una segunda oportunidad si no alcanza la nota de promoción.
4. **Eximición.** La eximición del examen es un privilegio y no constituye un derecho. Los alumnos tendrán la posibilidad de eximirse del examen final siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - Que la nota de presentación a examen no sea inferior a **5.0**
 - No haber obtenido una calificación menor a 4.0 en cualquiera de los Certámenes escritos.
 - No haber faltado a estas evaluaciones en las fechas previamente fijadas.
 - No haber faltado a más de un seminario aunque tenga la justificación correspondiente.

5. **Examen de primera oportunidad.** Tienen derecho todos los alumnos con Nota de Presentación igual o superior a **4.0**. El examen será escrito (selección múltiple) e incluirá toda la materia del semestre, teniendo una ponderación del **30%**. **El examen es reprobatorio, es decir todos los alumnos deberán obtener una nota mínima 4 para aprobar la asignatura.**
- El alumno(a) que no se presente al examen y no justifique su inasistencia, será evaluado con nota **1,0** en dicho examen
6. **Final.** Se calcula de la siguiente manera:
- Si la nota de examen es igual o mayor que 4,0, ésta se pondera en 30% + la nota de presentación a examen ponderada en 70%
 - Si la nota de examen de primera o de segunda oportunidad es menor que 4,00 el alumno(a) reprueba el examen debiendo figurar en el acta la nota de presentación a examen como nota final.
7. **Examen de segunda oportunidad.**
- Tienen derecho a rendir examen en segunda oportunidad aquellos alumnos(as) con:
- Nota de presentación a examen de primera oportunidad entre **3,50 y 3,99**
 - Nota de examen de primera oportunidad entre 3,50 y 3,99.
 - El examen de segunda oportunidad podrá ser oral o escrito, avisándose oportunamente.
 - El examen de segunda oportunidad se realizará al menos 15 (quince) días después del examen de primera oportunidad.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

El reglamento de asistencia se ajustará a la NORMA OPERATIVA SOBRE INASISTENCIA A ACTIVIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS - CARRERAS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

ANTECEDENTES:

- La siguiente normativa debe ser claramente incluida en los programas de asignatura **a partir del año 2009 y** comentada en la sesión inaugural de cada curso.
- De igual forma, tanto en los programas de asignatura como en la sesión inaugural, deben explicitarse las actividades calificadas como **obligatorias** y que deben cumplir con el 100% de asistencia (Art. 16 D.E.NOOO011 0 9/97).
- Las inasistencias a las actividades calificadas como **obligatorias**, deben ser recuperadas teniendo en consideración lo siguiente:
La duración (Nº de horas de la asignatura)
La proporción de actividades programadas con exigencia de 100% de asistencia (Prácticas de Laboratorio, Clínicas, Seminarios, Evaluaciones, y otras)
Posibilidad docente, material, tiempo para eventuales actividades de recuperación.
La posibilidad de los estudiantes de aportar fácilmente documentos de justificación de inasistencias.

NORMAS:

- 1) Cada Programa de asignatura podrá fijar un porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades que no sean de evaluación (este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias, Art. 18 D.E.N00010109/97) y que son susceptibles de recuperar, sin necesidad obligatoria de justificación ante el Profesor Encargado de Curso (PEC) o a la Escuela respectiva.
- 2) Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final de la asignatura. de tal manera, el estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
- 3) En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.
Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC. acoge la justificación, la actividad de evaluación deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.
Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1 .0) en esa actividad de evaluación.
- 4) Las modalidades de recuperación de actividades deben quedar claramente expresadas en el Programa de Asignatura.
- 5) Todas las actividades definidas como obligatorias, deben ser recuperadas de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si por su naturaleza o cuantía no pudieran recuperarse, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico en calidad de Pendiente o Reprobado según corresponda. (De acuerdo a lo señalado en los números 7 y 8 siguientes).

- 6) Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso deberá presentar el caso al Coordinador de Nivel (quien verificará si las inasistencias se producen en las otras asignaturas del nivel) y/o al Coordinador del Campo Clínico respectivo, este a su vez lo presentará en el Consejo de Escuela, instancia que, basada en los antecedentes, calificará y resolverá la situación.
- 7) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC. o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej. Certificado médico comprobable, Informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
- 8) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.-

DISPOSICIONES FINALES:

- 1) Los Consejos de Escuela deberán conocer y actuar en aquellos casos de estudiantes en situación de reprobación por causales de inasistencia, y que merezcan alguna duda a juicio del PEC. o Consejo de Nivel. Del mismo modo resolverá frente a situaciones no contempladas en esta normativa, siempre y cuando no se contravenga con disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
- 2) Será responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Profesores Encargados de Asignatura (PEC.) la presente normativa.

ADMINISTRACION DEL CURSO

P.E.C.

Horario de atención a alumnos: lunes a viernes, de 10:30 a 12:00 horas.
equintanilla@med.uchile.cl
Teléfono (02)978-6908

Coordinador

Horario de atención a alumnos: lunes a viernes, de 10:30 a 12:00 horas.
fsierral@med.uchile.cl
Teléfono (02)978-6712

Secretaria docente

Horario de atención a alumnos:
Lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas y 14:30 a 17:30 horas
malbornoz@med.uchile.cl
Teléfono (02)978-6054

BIBLIOGRAFIA Y MATERIAL DE APOYO

1. **Farmacología Humana.** J. Flórez. Editorial Masson, 4^{ta} Ed., España (2003). 1400 pp. ISBN 84-458-1290-4.
2. **Farmacología Básica y Clínica.** Katzung, B.G. Editorial Manual Moderno. México. 1996.
3. **Bases Farmacológicas de la Terapéutica.** Goodman L.S. y Gilman A. Editorial Interamericana. México. 1995.
4. **Farmacocinética.** Contreras S. y Kramer V. Editorial Mediterráneo. Chile. 1998.
5. **Farmacodinamia.** Miranda H. y Pinardi G. Editorial Mediterráneo. Chile. 1997.
6. **El Dolor. Aspectos Básicos y Clínicos.** Paeile C. y Bilbeny N. Editorial Mediterráneo. 3^a Ed. Chile. 2005.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	HORARIO	Cód.	TEMA	PROFESOR	AUDIT/Sala
AGOSTO					
Jueves 05	14:30-15:30	CT 1	Presentación del curso. Introducción a la Farmacología	ME. Quintanilla	Hernán Romero
	15:45-16:45	CT 2	Absorción. Biodisponibilidad y Bioequivalencia	ME. Quintanilla	Hernán Romero
	17:00-18:00	CT 3	Vías de Administración	ME. Quintanilla	Hernán Romero
Jueves 12	14:30-15:30	CT 4	Distribución	G. Díaz-Véliz	Hernán Romero
	15:45-16:45	CT 5	Biotransformación y Excreción	ME. Quintanilla	Hernán Romero
	17:00-18:00	CT 6	Niveles Sanguíneos. Parámetros Farmacocinéticos	ME. Quintanilla	Hernán Romero
Jueves 19	14:30-15:30	CT 7	Receptores Farmacológicos	M. Morales	Hernán Romero
	15:45-16:45	CT 8	Interacción Fármaco-Receptor	M. Morales	Hernán Romero
	17:00-18:00	CT 9	Variabilidad en la Respuesta Clínica	G. Díaz-Véliz	Hernán Romero
Jueves 26	14:30-16:45	S 1	SEMINARIO 1 FARMACOLOGÍA GENERAL (Incluye Clases 1 a 9)	DB, SB, MM, MEQ	Por determinar
	17:00-18:00	CT 10	Reacciones Adversas.	JD. Maya	Hernán Romero
SEPTIEMBRE					
Jueves 02	14:30-15:30	CT 11	Fármacos Colinérgicos	ME. Quintanilla	Hernán Romero
	15:45-16:45	CT 12	Fármacos Anticolinérgicos	ME. Quintanilla	Hernán Romero
	17:00-18:00	Ct 13	Relajantes Musculares y Antiespásticos	M. Morales	Hernán Romero

FECHA	HORARIO	Cód.	TEMA	PROFESOR	AUDIT/Sala
SEPTIEMBRE					
Jueves 09	14:30-15:30	CT 14	Benzodiazepinas	F. Gallardo	Hernán Romero
	15:45-16:45	CT 15	Opióides	F. Gallardo	Hernán Romero
	17:00-18:00	CT 16	Adrenérgicos	JD Maya	Hernán Romero
Jueves 23	14:30-16:00	S 2	SEMINARIO 2 RELAJANTES MUSCULARES Y ANTIESPÁSTICOS (Incluye Clases 13y 14)	DB, SB,MM, FS	Por determinar
	16:15:-17:15	CT 17	Antiadrenérgicos	M. Morales	Hernán Romero
Jueves 30	OLIMPIADAS				
OCTUBRE					
Jueves 07	14:30-16:30	EV 1	PRIMERA PRUEBA ESCRITA Incluye Clases Teóricas 1 a 13 y Seminario 1	FS, MEQ	Hernán Romero
	16:45-17:45	CT 18	AINES	F. Sierralta	Hernán Romero
Jueves 14	¿FEDEK?				
Jueves 21	14:30-15:30	CT 19	Corticoides	F. Sierralta	Hernán Romero
	15:45- 16:45	CT 20	Antidepresivos	L. Tampier	Hernán Romero
	17:00-18:00	CT 21	Antihipertensivos	M Morales	Hernán Romero
Jueves 28	14:30-16:00	S 3	SEMINARIO 3 ANALGÉSICOS Incluye clases 15 y 18	DB, SB, FS, FG	Por determinar
	16:15-17:15	CT 22	Farmacología de las Dislipidemias	M Morales	Hernán Romero

FECHA	HORARIO	Cód.	TEMA	PROFESOR	AUDIT/Sala
NOVIEMBRE					
Jueves 04	14:30-16:45	CT 23	Antibioterapia	F. Gallardo	Hernán Romero
	15:45-16:45	CT 24	Broncodilatadores y Terapia del Asma	JD. Maya	Hernán Romero
	17:00-18:00	CT 25	Farmacología de la Insuficiencia Cardíaca	JD. Maya	Hernán Romero
Jueves 11	14:30-15:30	CT 26	Dependencia a Fármacos	L. Tampier	Hernán Romero
	15:45-16:45	CT 27	Farmacología del Sistema Óseo: Calcio, Vitamina D, Calcitonina, Bisfosfonatos	S. Bustamante	Hernán Romero
	17:00-18:00	CT 28	Fitofármacos	S. Bustamante	Hernán Romero
Jueves 18	14:30-16:30	EV 2	<u>SEGUNDA PRUEBA ESCRITA</u> (Incluye Clases 14 a 25 y Seminarios 2 y 3)	FS, MEQ	Hernán Romero
Jueves 25	14:30-16:30	EV	<u>RECUPERACIÓN PRUEBAS ESCRITAS 1, 2 y SEMINARIOS 1, 2 y 3</u>	FS, MEQ	Por determinar
DICIEMBRE					
Jueves 02	14:30-16:30	EV 4	<u>EXAMEN</u> (Incluye Clases 1 a 28 y Seminarios 1, 2 y 3)	FS, MEQ	Hernán Romero
Jueves 09	14:30-16:30	EV	<u>EXAMEN DE SEGUNDA OPORTUNIDAD</u> (Incluye Clases 1 a 28 y Seminarios 1, 2 y 3)	FS, MEQ	Por determinar